



Paihuano, Enero 30 de 2017.-

VISTOS: Solicitud de fecha 27.01.2017, información tributaria de S.I.I , certificado de estatuto actualizado de sociedad; designación de representante legal; declaración de capital propio; Certificado N°27/2017 de dirección de obras municipales con fecha 27.01.2017, Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados; contrato de arriendo; Croquis de ubicación simple; D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Ley 19.925 de 19.01.04 de alcoholes ;Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.-

CONSIDERANDO: solicitud de Patente Comercial N°349 de fecha 27.01.2017, giro de: Artesanía y cumpliendo con todos los antecedentes requeridos, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 074/

1.- OTORGASE 1ª Patente Comercial provisoria; a **ELQUI NATIVO SPA**, RUT 76.678.191- Cuyo representante legal es MACARENA MORGADO VILLAROEL Rut 18.114.171-9 giro destinado a "**Artesanía**" Ubicado en calle O'Higgins s/n Pisco Elqui, Comuna de Paihuano. Válida hasta 27.05.2017.-

ARCHÍVESE.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE; Y LUEGO



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO

HAA/ECP/yjm/rsf

Distribución:

- Secretaria.
- Correlativo
- Archivo.